

Viernes, 24 de marzo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Botija

##### **EDICTO. Aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ejercicio 2017**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 9-3-2017 el Presupuesto General para el ejercicio del 2.017, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre , Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la secretaría general de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Botija, 10 de marzo de 2017  
Juan Rentero de la Morena  
ALCALDE-PRESIDENTE

